



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 002 DE 2019

En Bogotá D.C, siendo las 09:35 a.m. del día jueves 28 de febrero de 2019, se reunieron en la sala de juntas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación, los integrantes que se relacionan a continuación:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.

Dra. Astrid Salamanca Rahin, Directora Administrativa del Senado de la República.

Dra. María Carolina Carrillo Saltaren, Directora Administrativa de la Cámara de Representantes.

Dr. Jesús María España Vergara, Suplente del Representante de los Empleados del Congreso de la República.

ASISTENTE

Dr. Francisco Alvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión de la República-FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Jorge Eduardo Reyes Amador

INVITADOS

Dra. Blanca Emma Salazar Bonilla, Asesora del Senado de la República.

Dr. Virgilio Farfán, Jefe de la División de Personal de la Cámara de Representantes.

Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Dra. Martha Lucía Forero Torres, Asesora de Dirección General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada del Ministerio de Salud y Protección Social, presenta un saludo a todos los asistentes, da inicio a la reunión y concede el uso de la palabra al Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo informando que hay quórum y con la venia de la señora presidente, somete a consideración el siguiente orden del día.



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o Tel.: 3415566 Fax. 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

[Handwritten signature]



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Informe del defensor del consumidor financiero.
4. Informe de comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Propositiones y varios.

Todos dan su aprobación al orden del día.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y conformación del quórum.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Dentro de las carpetas allegadas con la debida antelación, se anexó el acta firmada por la señora presidenta Dra. Jackeline Becerra Castro y el Secretario del Consejo Directivos Dr. Jorge Eduardo Reyes Amador, teniendo en cuenta que sus contenidos fueron dados a conocer, se pregunta si dan su aprobación o queda algún tema que deba ser considerado.

Sin que presenten comentarios, se aprueba el acta anterior N°. 1 de 2019, por parte de los miembros del Consejo Directivo.

3. INFORME DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, presenta a los asistentes a la reunión, el informe del Dr. Rodrigo Palacio Cardona, defensor del consumidor financiero, respecto al desarrollo de sus funciones:

- No se recibieron quejas en el periodo comprendido entre septiembre a diciembre de 2018 y no se atendió ningún derecho de petición sobre trámites de fondo, ni se recibieron llamadas por concepto de peticiones quejas o reclamos.
- Se realizó breve explicación en reuniones de informe de gestión sobre la forma de proceder ante las quejas que se presenten ante el Defensor del Consumidor Financiero



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CD-SC 6792-1

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Se realizaron revisiones periódicas con el Subdirector Administrativo y Financiero y con la Oficina de Control Interno, con el fin de ver la manera en que se tramitan de fondo las peticiones, quejas, reclamos y poder servir como vocero de los consumidores financieros ante la institución
- No se presentaron casos en los cuales el defensor del consumidor financiero careciera de competencia.
- No se presentaron prácticas indebidas sobre la manera en que se lleva a cabo el trámite de las peticiones, quejas y reclamos en la entidad.
- No se consideró necesario realizar pronunciamientos.
- Se remitió información acerca del servicio que presta el Defensor del Consumidor Financiero de la Entidad y la voluntad de participar en el análisis sobre la forma como se están absolviendo las peticiones, quejas y reclamos dentro de la entidad.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, informa respecto al papel que desempeña el defensor del consumidor financiero, indicando que es una figura netamente legal que impone la Superintendencia Financiera de Colombia, para todas las entidades vigiladas, pero realmente está dirigida a las entidades financieras, pues son los bancos quienes tienen a cargo este tipo de productos y servicios.

Los miembros del Consejo Directivo no encuentran ningún reparo al informe del Defensor del Consumidor Financiero, y consideran que la tarea que realiza está de acuerdo con la ley.

4. INFORME DE COMUNICACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, señala que el cuadro resumen de las comunicaciones suscritas entre la Superintendencia Financiera de Colombia y la entidad fue remitido en las carpetas de la citación y clasificados por su consecutivo, tipo de trámite y estado actual del mismo.

Ahora bien, señala que la primera comunicación se refiere a una solicitud de información del organismo de control, relacionado con el estado de depuración de las cuotas partes pensionales por pagar y por cobrar y los registros de las partidas pendientes por identificar con corte a 31 de diciembre de 2018, al respecto la entidad

De otro lado, las otras comunicaciones son informativas, y hacen relación a que el revisor fiscal principal y suplente, Dr. Gildardo Tijero y Héctor Emilio González, respectivamente

Los miembros del Consejo Directivo no realizan ninguna observación al informe.



Certificado N° SC 6792-1



Certificado N° CO-SC 6792-1



GOBIERNO
DE COLOMBIA



FONPRECON
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

5. PLAN DE ACCION

El Dr. Francisco Alvaro Ramírez Rivera, Director de FONPRECON, presenta los objetivos transformacionales que el FONDO proyecta para la vigencia 2019 en las temáticas de Calidad, Gestión del Conocimiento, y financiamiento de la organización, los cuales se ven reflejados en el plan de acción, sobre el cual hace una exposición detallada de su alcance y principales características, las cuales se encuentra detalladas en plan que forma parte integral de esta acta.

Jackeline Becerra Castro
JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidente del Consejo Directivo

Jorge Eduardo Reyes Amador
JORGE EDUARDO REYES AMADOR
Secretario del Consejo Directivo

Anexo: Lo anunciado



Certificado
N° SC 6792-1



Certificado N°
CO-SC 6792-1

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA